

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TELESAT S.A. EN LIQUIDACION"

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy Viernes, doce de Abril de dos mil diecinueve, a las 16H00. en el local de la Compañía, ubicado en el inmueble de la calle Víctor Emilio Estrada No. 119 y Bálsamos de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIO- NES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCEN- TAJE
GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.	815.999	32.639,96	815.999	99,99988
EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A. EN LIQUIDACIÓN	1	0,04	1	0.00012
TOTAL:	816.000	32.640,00	816.000	100 %

GRUPO EMPRESARIAL STCT. S. A., accionista, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, Sr. Jorge Benito Schwartz Rebinovich, conforme al nombramiento que tiene presentado y que reposa archivado en los Libros Sociales de la Compañía; y, EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S. A. EN LIQUIDACIÓN, accionista, debidamente representada por su Liquidador señor Jorge Schwartz Rebinovich, conforme al nombramiento que tiene presentado y que está archivado en los Libros Sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. Los Accionistas reunidos y por las representadas, resuelven en forma unánime nombrar como Presidente ad-hoc y para que dirija la Junta, al Señor Jorge Schwartz Rebinovich; y, al Doctor Clemente José Vivanco Salvador, que también se encuentra presente, como Secretario ad-hoc para la misma Junta.

El Presidente Ad-hoc nombrado, Señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, y que dirige esta Junta, pregunta a los Accionistas presentes y por las representadas, si desean constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual unánimemente responden que si, hecho por el cual, el Presidente ad-hoc nombrado, dispone al Secretario ad-hoc nombrado para esta Junta, Doctor Clemente José Vivanco, proceda a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; una vez realizada, y habiéndose constatado que existe el quórum reglamentario, en razón de estar reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, conforme al Cuadro que antecede y Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía presentado, se declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria y Universal; a efectos de lo cual, y también de manera unánime y por todos los Accionistas reunidos, resuelven tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:



1. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario de la Compañía, por el año 2018.
2. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General de la Compañía, por el año 2018.
3. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
4. Conocimiento y resolución sobre la distribución de beneficios sociales.
5. Resolver sobre la elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
6. Resolver sobre la elección del Auditor Externo para el año 2019.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos y por sus representadas los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

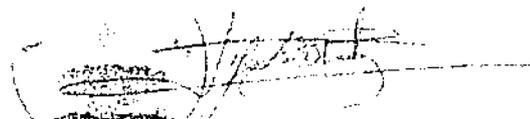
- 1) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2018.**- Con respecto a este primer punto del orden del día de esta Junta, el Presidente ad-hoc nombrado y que dirige la Junta, toma la palabra y manifiesta que, respecto a este punto y por cuanto la Compañía se encuentra en proceso de la Liquidación, no ha sido necesario presentar ningún Informe por parte del Comisario y por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2018; razón por la cual, la Junta resuelve por unanimidad, que nada tiene que resolver al respecto.
- 2) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2018.**- En cuanto al segundo punto, y por la misma razón de que la compañía se halla en estado de liquidación el Presidente ad-hoc nombrado y que dirige la Junta manifiesta que, no ha sido necesario que dicho administrador presente informe alguno por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2018; y, por lo tanto la Junta resuelve de manera unánime, que nada tiene que pronunciarse al respecto, y sólo cuando sea del caso, se procederá a conocer sobre el Informe del Liquidador nombrado en su respectivo momento, y cuando ya se desarrolle y concluya con los Balances iniciales y Finales de la Liquidación de la Compañía.
- 3) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**- Con respecto al tercer punto del orden del día de esta Junta, y relacionado al Estado de Situación Financiera, de los Estados de resultados integrales, y más documentos del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, y al no existir movimiento económico alguno y el estado de Liquidación en que se encuentra la Compañía, esta Junta resuelve por unanimidad, que nada tiene que conocer o resolver a este respecto; y, por lo mismo, sólo se deberá presentar a la o las Instituciones que correspondan, lo que sea necesario, a efectos de cumplir con lo que disponen las Leyes pertinentes.

- 4) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.**- En relación al cuarto punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto en el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018, no ha existido movimiento alguno, y dado el estado de la Liquidación en que se halla la Compañía, esta Junta resuelve en forma unánime, que nada tiene que resolver en lo concerniente con este punto, y por las razones y motivos anteriormente expuestos.
- 5) **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.**- Respecto al quinto punto del orden del día de esta Junta, y dado el estado de Liquidación en que se encuentra la Compañía, los Accionistas reunidos, resuelven por unanimidad, que ya no se requiere la elección de Comisarios para la compañía: por lo tanto, esta Junta nada tiene que resolver sobre dicho punto.
- 6) **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2018.**- Finalmente, y con relación al sexto y último punto del orden del día de esta Junta, los señores Accionistas presentes y por las representadas, y en razón de que la Compañía se halla en estado de Liquidación y sin movimiento económico alguno, resuelven por unanimidad, no elegir a ningún Auditor Externo, para ningún ejercicio económico posterior; y, por el contrario la Junta recomienda al Liquidador nombrado de la misma, proceda y continúe con los trámites que sean del caso, y hasta la terminación de los mismos.

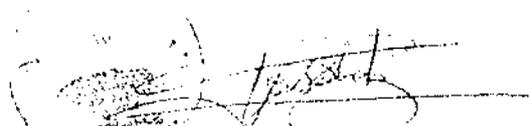
Resueltos los puntos del orden del día de la Junta, los Accionistas reunidos, conceden un receso a efectos de que el Secretario ad-hoc nombrado para esta Junta, proceda a elaborar la respectiva Acta; y, una vez realizada y dado lectura a su total contenido, resuelven unánimemente, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 17h00, y firmando para constancia todos los Accionistas reunidos y Secretario ad-hoc que certifica.



p. GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.
Accionista, Sr. Jorge Schwartz R.
Presidente Ejecutivo



p. EMPRESA DE TELEVISION
SATELCOM S. A. EN LIQUIDACION
Accionista, Liquidador Principal
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich



SR JORGE SCHWARTZ REBINOVICH
Presidente Ad-hoc



DR. CLEMENTE JOSÉ VIVANCO
Secretario Ad-hoc.

